

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9819
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER8381.

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ: Jairo Mauricio Diaz Salazar.				SOLICITANTE Comunidad.	
COE	22	MOVIL	8		
FECHA	Junio 15 de 2016	HORA	12:30 pm	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.	

DIRECCIÓN	Calle 152 No. 94 - 44	ÁREA DIRECTA	11700 m ²			
SECTOR CATASTRAL	Salitre I	POBLACIÓN ATENDIDA	320			
UPZ	27 – Suba	FAMILIAS	106	ADULTOS	170	NIÑOS 150
LOCALIDAD	11 – Suba.	PREDIOS EVALUADOS	106			
CHIP	AAA0133BETO	OFICIO REMISORIO	CR – 256660.			

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daños leves.

3. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 152 No. 94 - 44 se ubica en el Sector Catastral Salitre I de la Localidad Suba y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta cobertura de categorización de amenaza por movimientos en masa e inundación (ver figura 1).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. -MDS- ENT E- Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

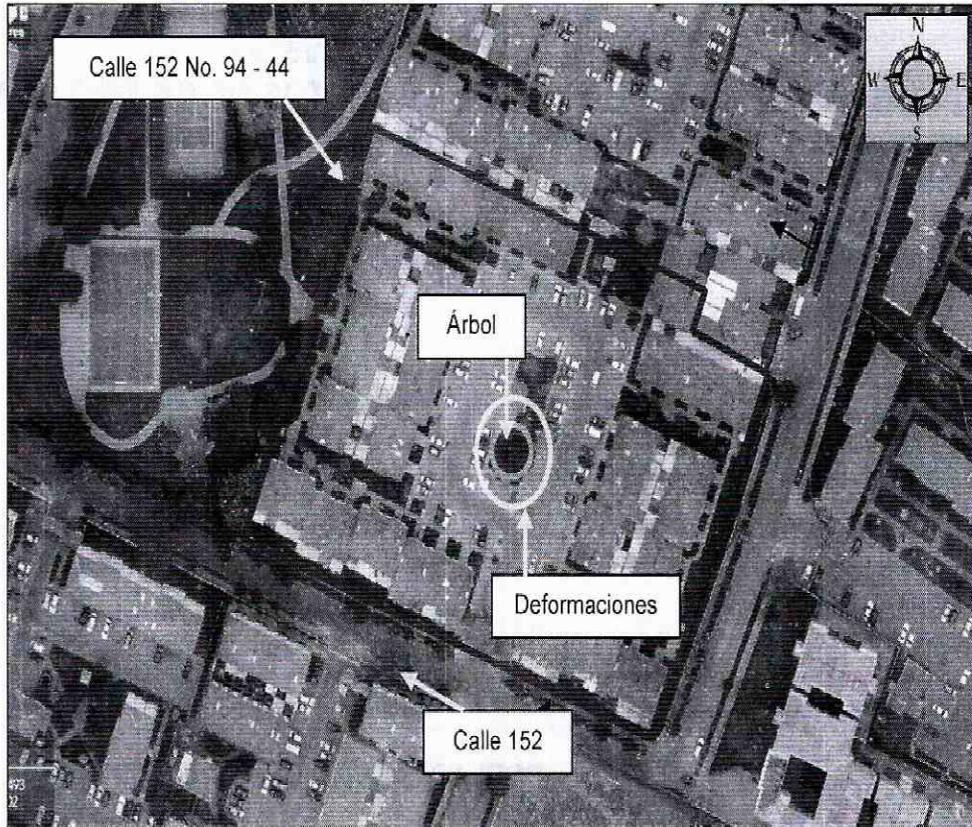


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubica el Conjunto Residencial Pinar de Suba I Agrupación C, en el predio de la Calle 152 No. 94 - 44, en el Sector Catastral Salitre I de la Localidad Suba.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2016ER8381, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 15 de Junio de 2016 al predio de la Calle 152 No. 94 - 44, en el Sector Catastral Salitre I de la Localidad Suba, encontrando el conjunto residencial denominado Pinar de Suba I Agrupación C, en una zona relativamente plana consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas (ver fotografía 1).

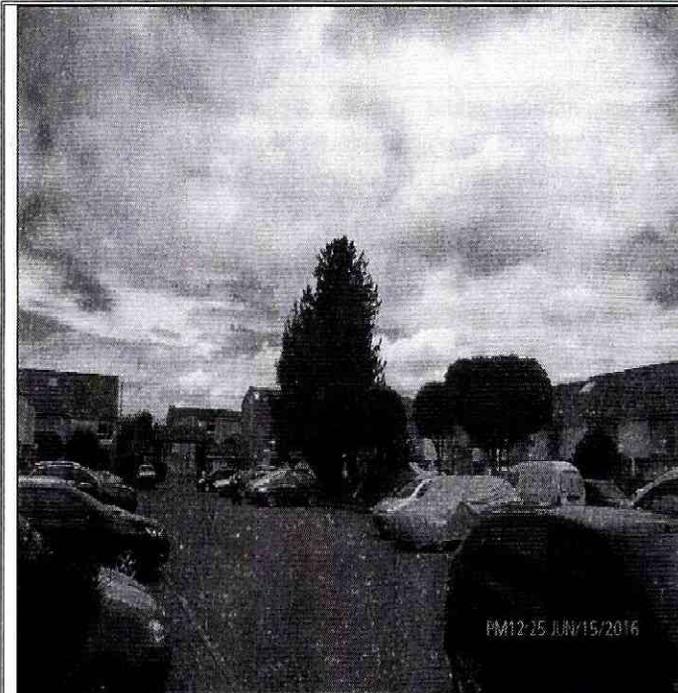
El conjunto residencial se encuentra conformado por 106 viviendas de tres (3) niveles construidas en mampostería reforzada, placas de entepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de arcilla cocida soportadas por un entramado de elementos de madera; viviendas sobre las cuales no se identificaron afectaciones en los elementos de fachada (ver fotografía 2).

En el centro del conjunto residencial se ubica una zona verde con algunos árboles (ver fotografía 1), entre estos un pino con una altura de 12 m aproximadamente, así como la zona de estacionamiento de vehículos, la cual se encuentra adoquinada. Alrededor del árbol sobre la zona de estacionamiento y andenes peatonales, se identifican algunas deformaciones y hundimientos de hasta 10 cm de profundidad, así como separaciones entre adoquines del orden de 0.5 cm a 1 cm (ver fotografías 3 y 4).

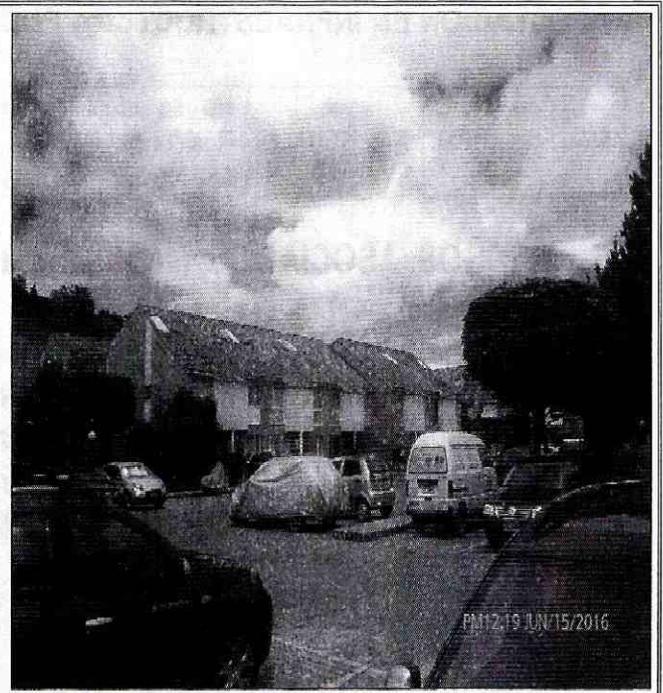
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MIB ENTE</small> <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Entre las posibles causas por las cuales se generan las afectaciones identificadas en el adoquín de la zona de estacionamiento de vehículos del Conjunto Residencial Pinar de Suba I Agrupación C, se encuentra la susceptibilidad del terreno a presentar cambios volumétricos, situación que puede estar favorecida por procesos de desecación, así como por la succión y acción radicular de los árboles aledaños.

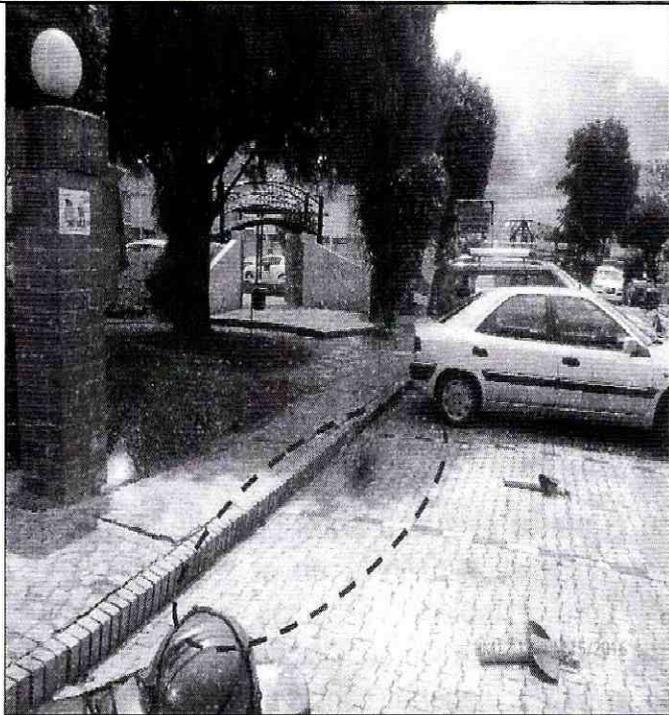
5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



Fotografía 1. Vista del Conjunto Residencial Pinar de Suba I Agrupación C. Se observan las viviendas, los árboles y las zonas de estacionamientos.



Fotografía 2. Tipología de las viviendas que se ubican en el Conjunto Residencial Pinar de Suba I Agrupación C, en el predio de la Calle 152 No. 94 – 44.



Fotografía 3. Hundimientos y deformaciones identificadas en la zona de estacionamiento de vehículos, aledaña al sector donde se ubican los árboles.



Fotografía 4. Separaciones entre adoquines de andenes y estacionamientos de vehículos, identificadas en el Conjunto Residencial Pinar de Suba I Agrupación C.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2016ER8381 por visita al Conjunto Residencial Pinar de Suba I Agrupación C.

POSIBLE RESPONSABLE PREDIO	DIRECCION.	U.H.	FAM.	A	M
María Mercedes Rueda Moreno Administradora	Calle 152 No. 94 – 44	106	106	170	150

U.H. : Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	No se identifican daños en infraestructura pública aledaña al Conjunto Residencial Pinar de Suba I Agrupación C, emplazado en el predio de la Calle 152 No. 94 – 44, en el Sector Catastral Salitre I de la Localidad Suba.
----	--	----	---	--------	---

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Incremento de las deformaciones, hundimientos y separaciones identificadas en andenes y áreas de estacionamiento de vehículos aledañas a los árboles de la zona central del Conjunto Residencial Pinar de Suba I Agrupación C, emplazado en el predio de la Calle 152 No. 94 – 44, en el Sector Catastral Salitre I de la Localidad Suba.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la zona central del Conjunto Residencial Pinar de Suba I Agrupación C, emplazado en el predio de la Calle 152 No. 94 – 44, en el Sector Catastral Salitre I de la Localidad Suba. Inspección realizada el día 15 de Junio de 2016.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad de las zonas comunes que conforman el Conjunto Residencial Pinar de Suba I Agrupación C, emplazado en el predio de la Calle 152 No. 94 – 44, en el Sector Catastral Salitre I de la Localidad Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones identificadas.

10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitud (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- A la Administración, Consejo de Copropietarios y habitantes del Conjunto Residencial Pinar de Suba I Agrupación C, emplazado en el predio de la Calle 152 No. 94 – 44, en el Sector Catastral Salitre I de la Localidad Suba, desarrollar las acciones de reparación y mantenimiento de los andenes peatonales y zonas de estacionamiento de vehículos afectadas, con el acompañamiento de personal idóneo, lo anterior con el propósito de garantizar durante la vida útil de dichos áreas las condiciones adecuadas para su uso.
- A la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, desde su competencia desarrollar un análisis detallado del comportamiento de los individuos arbóreos ubicados en la zona central del Conjunto Residencial Pinar de Suba I Agrupación C, emplazado en el predio de la Calle 152 No. 94 – 44, en el Sector Catastral Salitre I de la Localidad Suba, bajo las condiciones actuales del entorno del sector, a fin de determinar la posible relación y/o incidencia de estos sobre los daños que se están presentando los andenes y zonas de estacionamiento de vehículos del mencionado conjunto residencial y de ser el caso se desarrollen los correctivos necesarios.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMR-ENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- A la Administración, Consejo de Copropietarios y habitantes del Conjunto Residencial Pinar de Suba I Agrupación C, emplazado en el predio de la Calle 152 No. 94 – 44, en el Sector Catastral Salitre I de la Localidad Suba, realizar un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad, de la edificaciones y el terreno en general, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

11.1 Elaboró
<p>Firma: </p> <p>Nombre: Jairo Mauricio Díaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD</p>
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
<p></p> <p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>